DTP
20222251896431
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 09 de 2022

Señor(a)
ANONIMO
Anonimo Anonimo
No Registra

Bogotá - D.C.

REF: Radicado Bogota te escucha No. 4290032022. DP Inicio obras de la av Jorge Uribe Botero o carrera 15 en el tramo de la calle 153 a 170. Respuesta al radicado 20221852058132.

Respetado Senor(a),

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual solicita información relacionada con el proyecto de Valorización Av. Jorge Uribe Botero de la Cl. 151 a la Cl. 170 y cronograma de ejecución, a continuación se da respuesta a las inquietudes planteadas:

Conforme a lo establecido en la Memoria Técnica del acuerdo de Valorización 724 de 2018, en donde se hace la descripción técnica de los proyectos, alcance, metas físicas y valor de las intervenciones de acuerdo con los avances realizados en el estudio de factibilidad; a continuación, se describe el alcance establecido para el proyecto en comento:

Tramo 1. Desde la Avenida Calle 134 y hasta la calle 151: En este tramo se plantea la reconstrucción de las calzadas y aceras existentes y la implementación de ciclorruta en ambos lados del canal y adecuar los dos pasos peatonales a través de puentes existentes sobre el canal.

Tramo 2. Desde la Calle 151 hasta Calle 170: Construcción de ciclorruta, senderos peatonales y aceras, para fomentar el uso de la movilidad limpia en el sector y adecuar los pasos peatonales a través de puentes existentes sobre el

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V9

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

canal. Adicionalmente se generarán espacios de permanencia que articulen la ciclorruta con los parques existentes y los parques propuestos con este acuerdo de valorización.

El Instituto de Desarrollo Urbano, en concordancia con los compromisos derivados del Acuerdo No. 724 de 2018, "*POR EL CUAL SE ESTABLECE EL COBRO DE UNA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO LOCAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAN DE OBRAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*", adjudicó, en el cuarto trimestre del año 2020, el Contrato de Consultoría No. IDU-1526-2020, con el objeto de elaborar los *"ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. JORGE URIBE BOTERO DE LA CALLE 134 HASYA LA CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C*, a través del cual fue definido, con fundamento en las alternativas seleccionadas durante la factibilidad de estos proyectos viales (Contrato IDU-1557-2017), el detalle requerido para poder contratar la construcción de los mismos.

En consecuencia, se adelantó durante el segundo semestre del año 2021 el proceso licitatorio IDU-LP-SGI-026-2021 mediante el cual se adjudicó y suscribió el pasado 2 de diciembre de 2021, entre el Instituto de Desarrollo Urbano y el Contratista CONSORCIO VIAL 026, el CONTRATO DE OBRA No. IDU-1766-2021, para la *"CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL AVENIDA JORGE URIBE BOTERO DERSDE LA CALLE 134 HASTA LA CALLE 151 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."*, por un valor de $94.144.511.782.

El plazo del contrato de construcción de esta obra es de veinte tres (23) meses (4 meses Obras iniciales y gestiones preliminares, Obra 18 Meses y Recibo de Obra 1 Mes), contado a partir del 2 de diciembre de 2022.

Al respecto es pertinente aclarar que la Fase de Obras iniciales y gestiones preliminares, que actualmente se está desarrollando corresponde con el periodo en el cual los contratistas, entre otras actividades, evalúan para su construcción los estudios y diseños del proyecto en cada disciplina, reúnen las hojas de vida del personal profesional requerido, organizan el programa detallado de ejecución de obras, tramitan los Planes de Manejo de Transito – PMT Específico, para las intervenciones conforme con la secuencia que definan en el programa de ejecución, y los demás aspectos exigidos en el pliego de condiciones y los

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

contratos suscritos, que establecen también obligaciones de diálogo ciudadano y comunicación estratégica mediante los cuales se promueve la participación ciudadana y se definen entre otros los canales de comunicación que se tendrán dispuestos durante el desarrollo de la etapa de construcción del proyecto.

Una vez finalizadas dichas actividades se da paso a la Fase de Ejecución que comprende la ejecución física de las obras para su posterior recibo, fase que está prevista iniciar en el mes de noviembre de 2022, cuya terminación de obras está prevista para el segundo semestre del 2024.

Es importante mencionar que el diseño definitivo previsto para la avenida Jorge Uribe Botero desde la Cl. 134 a la Cl. 170, contempla la sección vial completa; es decir, que incluye el espacio público asociado (andenes), infraestructura vial (vías) y ciclorruta; sin embargo, conforme la disponibilidad de los recursos del Acuerdo la Entidad está adelantando el proyecto por tramos, realizando la contratación de una parte (tramo inicial de la Cl. 134 a la Cl. 151) con vigencias del año 2021 y para el tramo faltante de la Cl. 151 a la Cl. 170, la Administración Distrital está haciendo las gestiones necesarias para asignar recursos adicionales para este tramo y priorizar su intervención, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 724 de 2018, buscando la financiación que permita ejecutar la sección completa.

Esperamos que con la información brindada se haya atendido satisfactoriamente su solicitud.

Cordialmente,

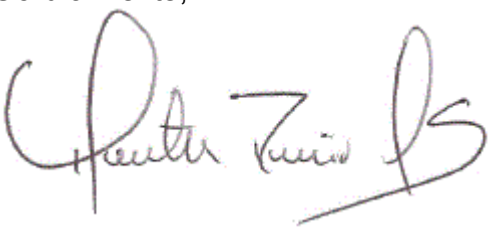

Martha Rocío Caldas Niño
Directora Técnica de Proyectos
Firma mecánica generada en 09-12-2022 08:55 AM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V9

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Elaboró: Edgar Ardila Roa-Dirección Técnica De Proyectos

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V9

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.